



Arizona's Protection & Advocacy System

Administración de Servicios de Rehabilitación de Arizona Hoja de Verificación de Elegibilidad

Elegibilidad para los servicios de Rehabilitación Profesional: Información General y Derechos de los Solicitantes

La agencia estatal designada por la Administración Federal del Servicio de Rehabilitación (RSA, por sus siglas en inglés) para determinar la elegibilidad de las personas para recibir servicios de Rehabilitación Profesional (VR) en Arizona es la Administración de Servicios de Rehabilitación de Arizona (AzRSA, por sus siglas en inglés).

1. ¿Cómo puedo solicitar los Servicios de Rehabilitación Vocacional?

- Llene el “[Formulario de Recomendación](#)” también está disponible en [impreso de letra grande](#).
- Visite el sitio web en [Rehabilitación Vocacional](#)
- Envíe su Formulario de Recomendación por correo electrónico a: azrsa@azdes.gov, o imprima, entregue o envíela por correo a una oficina de AZRSA.

-0-

- Preséntese en la oficina más cercana de y pida ayuda para llenar el Formulario de Recomendación.
- Para encontrar la oficina más cercana a usted llame a la línea 1-800-563-1221 o visite [la oficina más cercana a usted de Rehabilitación Vocacional](#).

- Llame a la oficina de AzRSA para averiguar si está abierta y cuáles son sus restricciones relacionadas con COVID.
- Después de que usted complete y envíe el Formulario de Recomendación, un empleado de AzRSA le contactará para concretar una cita para completar la solicitud o para proveerle a usted la solicitud de servicio.

Usted puede hacer su solicitud en cualquiera oficina de AzRSA. Es más conveniente hacer su solicitud en la oficina más cerca a su hogar. Quizás usted no reciba los servicios en la misma oficina que solicitó el servicio. La organización AzRSA tiene algunos consejeros quienes se especializan en trabajar con clientes con condiciones específicas como: Quienes son sordos, tienen problemas auditivos, ceguera, discapacidad visual, o quienes tienen lesión cerebral.

Todos tiene el derecho de solicitar los servicios de Rehabilitación Vocacional (VR). Usted puede someter una apelación si AzRSA no le ha permitido solicitar el servicio.

2. ¿Quién es Elegible para los servicios de VR?

Para ser elegible para los servicios de VR, usted deberá cumplir los requisitos establecidos en el Acta de Rehabilitación de 1973, artículo modificado 34 C.F.R. § 361.42(a). La oficina de AzRSA deberá considerarlo elegible para los servicios si:

- Usted tiene una discapacidad *mental o física* que ha sido determinada por personas calificadas;
- Su discapacidad física o mental constituye o trae como resultado un impedimento substancial para ser empleado, el impedimento fue determinado por personal calificado; y
- Usted necesita los servicios de Rehabilitación Vocacional para prepararlo para conseguir, conservar, o recuperar un empleo que concuerde con sus fortalezas, los recursos, las prioridades, las inquietudes, las habilidades, las

capacidades, los intereses y la decisión informada es determinada por usted y su consejero de Rehabilitación Vocacional.

AzRSA debe asumir que usted (y todos los solicitantes) pueden beneficiarse de los servicios de VR para trabajar en un entorno integrado.

La oficina de AzRSA cree que usted (o cualquier solicitante) no están capacitados para convertirse en empleados en un entorno apropiado, AzRSA debe demostrar con evidencia clara y convincente que usted no puede convertirse en empleado antes de negar los servicios de RV.

3. ¿Qué es un impedimento físico o mental?

Un *impedimento físico* es cualquier trastorno, condición fisiológica o pérdida anatómica que afecta uno o más de los siguientes sistemas del cuerpo: neurológico, musculo-esquelético, órganos sensoriales específicos, respiratorios (incluyendo los órganos del habla), cardiovascular, reproductivo, digestivo, genitourinario, hematológico, linfático, cutáneo, y endocrino.

Estos son algunos ejemplos de impedimentos físicos: artritis, epilepsia, diabetes, lesión de la medula espinal, derrame cerebral, síndrome de poliomielitis, impedimento de movimiento, parálisis cerebral, distrofia muscular, esclerosis múltiple, sordera, pérdida auditiva, espina bífida, lesión en la cabeza, HIV, ceguera o visión reducida.

Un *impedimento mental* es cualquier trastorno psicológico o mental.

Algunos ejemplos de impedimentos mentales incluyen: discapacidad intelectual, síndrome de cerebro orgánico, discapacidades de aprendizaje específicas, esquizofrenia, depresión mayor, condición de bipolaridad, desordenes de ansiedad, autismo, desórdenes alimenticios, desorden obsesivo compulsivo, desorden de estrés post-

traumático, y desórdenes de pánico.

4. ¿Qué es un impedimento substancial de empleo?

Significa que usted tiene un impedimento físico o mental que lo previene o le hace difícil prepararse para obtener, o mantener empleo de acuerdo con sus habilidades y capacidades. Cuando se trata de determinar si el impedimento es un impedimento substancial para el empleo, AzRSA deberá mirar a los factores médicos, psicológicos, vocacionales, educacionales, y otros factores relacionados. 34 CFR 361.42(d).

Aquí hay dos ejemplos que muestran como los impedimentos pueden ser impedimentos substanciales para el empleo y que requieren los servicios de VR:

- A un graduado de educación preparatoria experimentando ceguera le gustaría convertirse en un consejero de Genética. Los consejeros en Genética típicamente necesitan tener una maestría en consejería de Genética y estar certificado por una mesa directiva. Aunque vivir con ceguera le hace difícil el completar la educación y certificación, con los servicios de RV él/ellas pueden alcanzar su meta de empleo. Él/ellas quizás necesiten los servicios de RV tales como: tecnología asistencial con entrenamiento, pago de matrículas de colegio, y pago del curso para tener éxito en el examen de acreditación.
- Un individuo con autismo se quiere convertir en peluquero. La ansiedad social y las limitadas habilidades para comunicarse relacionadas con el autismo son un impedimento significativo para ser empleado. Él/ellas quizás necesiten inscribirse a la escuela de barberos, obtener tecnología asistencial, consejería de trabajo, desarrollo de empleo, todo con la finalidad de alcanzar resultados para obtener empleo.

5. ¿Puede AzRSA solicitar mi participación en evaluaciones para determinar la elegibilidad?

Para determinar la elegibilidad para los servicios de RV, AzRSA quizás pueda llevar a cabo evaluaciones. Las evaluaciones deberán incluir una revisión de la información existente, incluyendo las observaciones de los consejeros de RV respecto a una discapacidad obvia, archivos médicos, historial educativo, información provista por usted o algún familiar, y las determinaciones de discapacidades elaboradas por otras agencias. También incluirá las observaciones de su consejero de RV sobre una discapacidad obvia.

Si la información existente no describe completamente el nivel actual de su funcionamiento o si no está disponible, AzRSA le solicitará participar en una evaluación informal para determinar su elegibilidad para los servicios y sus necesidades profesionales.

Ejemplos de evaluaciones:

- Exámenes psicológicos
- Exámenes de inteligencia
- Evaluaciones auditiva/vision
- Logros académicos
- Exámenes psico-educacionales
- Inventarios de intereses
- Funcionales
- Evaluación de Aptitudes
- Preuebas de aptitude vocational
- Exámenes psiquiátricas
- Pruebas psico-educacionales

6. ¿Qué es evidencia clara y convincente?

La evidencia clara y convincente es el estándar legal que AzRSA debe utilizar para probar que un individuo no puede beneficiarse de los servicios de RV. 29 U.S.C. §722(a)(3)(ii). La evidencia clara y convincente es evidencia que establece la verdad de un hecho alegado por un alto grado de probabilidad. Bajo la ley federal, AzRSA no puede cumplir el estándar de claro y convincente sin primero obtener múltiples evaluaciones, incluyendo evaluaciones situacionales y evaluaciones de empleo apoyadas por proveedores de

servicios. Si los proveedores de estas evaluaciones concluyen que ellos no pueden satisfacer las necesidades debido a la severidad de su discapacidad, el estándar de claro y convincente quizás se ha cumplido.

7. ¿Qué es una prueba de experiencia laboral (TWE, por sus siglas en inglés)?

Una prueba de experiencia laboral es una evaluación en la cual se incluyen trabajo asistido, entrenamiento en el mismo trabajo, y otras experiencias usando situaciones de trabajo realistas para “explorar las habilidades, capacidades y capacidad de actuar en un ambiente laboral real.” 34 C.F.R. 361.42(e)(1) y (2)(ii); AzRSA deberá aplicar un TWE con un periodo de tiempo suficiente y debe proveerle al solicitante con varias evaluaciones de obtención de empleo bajo un plan escrito que incluya apoyo apropiado durante el TWE. Apoyo apropiado incluye: apoyo en el lugar de trabajo, tecnología asistencial, y las necesarias concesiones. 34 C.F.R. 361.42(e)(2). AzRSA quizás no base su decisión de que un individuo es incapaz de beneficiarse de los servicios de RV solamente en un TWE o cualquier otra evaluación.

8. ¿Tengo que participar en un TWE?

Si usted se niega a participar o no participa activamente en completar el TWE u otra evaluación que sea necesaria para determinar su elegibilidad, AzRSA puede cerrar su caso sin una determinación de elegibilidad. Si usted apela el cierre del caso, AzRSA pudiera solo necesitar que demostrar por evidencia preponderante que usted no participo activamente, lo cual es un estándar legal más fácil que el estándar de claro y convincente. Una evidencia preponderante simplemente significa que un lado tiene más evidencia en su favor que el otro, inclusive por el grado más mínimo. La evidencia clara y convincente es evidencia que establece la verdad de un acto alegado por una gran probabilidad.

9. ¿Es alguien automáticamente elegible para los servicios de RV?

Si. Los beneficiarios del Seguro Social son elegibles automáticamente.

SSDI/SSI – Beneficiarios del Seguro Social para Personas con Discapacidades (SSDI) y del Seguro Social del Ingreso Suplementario (SSI) supuestamente son elegibles para los servicios de RV. 29 U.S.C. § 722(a)(3)(A)(i)-(ii); 34 C.F.R. § 361.42(a)(3)(i)(A)-(B). Si usted recibe o ese legible para recibir SSI o SSDI, usted deberá traer pruebas tales como: la carta de otorgamiento como beneficiario con usted cuando se reúna por primera vez con el consejero de RV. Si usted no provee una copia de la prueba, el consejero de VR es responsable de verificar con la oficina de SSA para estar seguro que usted recibe esos beneficios. Una vez se tenga la prueba de su elegibilidad de SSDI/SSI, AzRSA deberá encontrarlo elegible para los servicios. Usted quizás siga necesitando una evaluación del tipo y cantidad de servicios que AzRSA debería proveerle.

Tenga en mente que AzRSA quizás pueda encontrar individuos quienes están en grupo que son inelegibles si después de hacer todas las valoraciones o quizás encuentre individuos quienes están en el grupo que son inelegibles si, después de hacer la valoración o provisión de servicios ellos no pueden beneficiarse de los servicios debido a la severidad de la discapacidad. Pero AzRSA quizás solo haga eso después de mostrar evidencia clara y convincente que un solicitante está demasiado discapacitado para trabajar.

10. ¿Hay algunos factores que AzRSA no debe considerar para la determinación si soy elegible para los servicios de RV?

Si. La oficina de AzRSA no debería considerar los siguientes factores para determinar si usted ese legible o no para los servicios:

- Cuanto tiempo ha vivido en Arizona,
- Tipo de discapacidad,
- Edad,
- Sexo,
- Raza,
- Color,
- Nacionalidad,
- Tipo de resultado laboral esperado,
- Fuente de referencia para los servicios,
- Su historial de empleo y estatus actual,
- Sus credenciales o estatus educativo,
- Servicio necesario o costo de servicios anticipados, y,
- Nivel de ingreso del solicitante o de un familiar del solicitante.

34C.F.R. § 361.42(c).

11. ¿Cuándo sabré si soy elegible para recibir los servicios de RV?

AzRSA deberá determinar la elegibilidad dentro de un tiempo razonable, pero no más de 60 días de la fecha que usted solicitó los servicios de VR. La fecha límite de plazo de 60 días puede ser extendida para completar un TWE, lo cual es una *circunstancia imprevista, excepcional* más allá del control de AzRSA. La oficina de AzRSA puede tardar más si existen *circunstancias excepcionales* más allá de su control que retrasan la decisión. Si ese es el caso, su consejero de VR deberá discutir con usted el retraso y obtener su permiso para que no se tome más de 60 días. AzRSA y usted deberán acordar en cuanto tiempo puede ser extendida la fecha límite de plazo. Usted puede apelar al fallo de la oficina de AzRSA de hacer una determinación en la elegibilidad dentro de los 60 días acordados, o dentro de la fecha acordada en una extensión. 29 U.S.C. § 722(a)(6); 34 C.F.R. § 361.41(b)(1).

12. ¿Qué sucede si soy encontrado inelegible?

Si AzRSA encuentra que usted es inelegible para los servicios de VR, ellos deberán reunirse con usted y explicarle ampliamente por qué le

han encontrado inelegible. Ellos también deberán informarle acerca de su decisión por escrito o por otros medios de comunicación si es necesario.

AzRSA deberá proveerle la siguiente información en una noticia por escrito:

- La decisión
- La razón de su decisión;
- Su derecho a buscar la apelación de la decisión;
- Una explicación acerca de las opciones para apelar, las cuales son una revisión administrativa, mediación, o una audiencia justa;
- Información acerca de los servicios disponibles a través del Programa de Asistencia al Cliente (CAP).

AzRSA deberá referirlo a otro entrenamiento o programa relacionado con el empleo los cuales son parte del Sistema de Servicio de entrega de Una-Parada (One-Stop); y

AzRSA deberá revisar cualquiera decisión que esté basada en un descubrimiento de su incapacidad para lograr un resultado de empleo dentro de los 12 meses de la decisión. Rehab Act §102(a)(5). Si usted quiere que RSA revise la decisión, usted deberá solicitar una cita y también hacerlo por escrito.

10 Tácticas de Auto-Representación para el Proceso de Elegibilidad de RV

1. Llene el Formulario de Recomendación tan pronto como sea posible.
2. Sea capaz de probar que usted envió el Formulario de Recomendación. Si usted la envía por correo, use el correo

certificado. Si usted la entrega, pida un recibo o copia con el sello de la fecha recibida. Si usted envía un correo electrónico, guarde el correo electrónico.

- 3.** Llame al defensor del RV y exprese su queja si usted no recibe una cita o una solicitud dentro de los 5 días del envío del Formulario de Recomendación. Completar una Forma de Recomendación no es lo mismo que completar una solicitud. Los 60-días de fecha límite de plazo de AzRSA para determinar la elegibilidad no empiezan a contar hasta que usted haya sometido su solicitud.
- 4.** Si usted necesita una ayuda auxiliar o servicio (interprete de ASL, o impreso grande o documentos en Braille) o una modificación razonable para participar en el proceso de solicitud, llene la sección en la Forma de Recomendación acerca de las acomodaciones.
- 5.** Si usted es elegible para SSI o SSDI, traiga una copia de la carta de determinación de la oficina de Administración del Seguro Social o un cheque de beneficios recientes para acelerar el proceso de elegibilidad.
- 6.** Si usted no es legible para SSI o SSDI, traiga la documentación del cuidado de salud de su impedimento físico o mental a su entrevista inicial. Ejemplos:
 - Archivos médicos,
 - Observaciones de consejos,
 - Archivos de educación especial,
 - Información acerca de su condición provista por usted o su familiar y

- Cualquier determinación hecha por oficiales de otras agencias (registros de compensación a trabajadores, lesiones permanentes, archivos de discapacidad a largo plazo)
7. Si usted no tiene copias de la documentación del cuidado de su salud, traiga el nombre, dirección, y número de teléfono de su proveedor de cuidado que lo está atendiendo (doctor primario, especialista como neurólogo, psiquiatra y psicólogo) Esta información será usada para completar solicitudes de archivos médicos.
 8. Traiga consigo identificación, tal como licencia de conducir, una identificación del estado expedida por el Departamento de Arizona de Motores y Vehículos, tarjeta del Seguro Social u otro tipo de identificación.
 9. Haga su tarea antes de venir a la cita de la entrevista. Vaya a nuestra página de internet en AzRSA y revise la información acerca de nuestros servicios. Esté preparado para decirle a VR cuál es su objetivo de empleo y qué servicios cree que necesita para alcanzar ese objetivo.
 10. Haga preguntas si usted no entiende la información que se le ha dicho o provisto.